III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

24420 *Orden CLT/1250/2026, de 10 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual correspondiente al año 2026.*

Mediante la Orden CLT/572/2026, de 28 de mayo, se convocó el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual correspondiente al año 2026.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2026 fue nombrado por Orden CLT/670/2026, de 22 de junio.

Constituido el mencionado Jurado y reunido en la sala de proyecciones de Filmoteca Española, Cine Doré, el día 5 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo de fallar el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2026, a favor de Alfonso del Amo García por ser una figura indiscutible de prestigio internacional en el ámbito de los archivos fílmicos. Su aportación ha sido fundamental en la adquisición de conocimientos cruciales para la preservación y comprensión del patrimonio cinematográfico. La concesión del premio aspira a reconocer tanto su aportación científica y la elaboración de una metodología rigurosa y criterios sólidos para el estudio de los materiales fílmicos, como su generosidad a la hora de compartir su magisterio, trabajo y conocimientos. En el año que marca el 90 aniversario del inicio de la Guerra Civil, este reconocimiento resulta especialmente pertinente ya que la publicación del Catálogo general del cine de la Guerra Civil que Alfonso del Amo elaboró, con la colaboración de María Luisa Ibáñez, marcó un antes y un después en el conocimiento de las películas producidas en España durante el conflicto y es el ejemplo definitivo de la importancia de su aportación.

Elevado este fallo por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y en el apartado sexto de la Orden CLT/572/2026, de 28 de mayo, por la que se convoca este Premio, dispongo:

Conceder el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2026, a:

Don Alfonso del Amo García.

Madrid, 10 de noviembre de 2026.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domenech.

cve: BOE-A-2026-24420
Verificable en https://www.boe.es